



Madrid, 5 de noviembre de 2025

A través de un contrato adjudicado en un proceso de licitación pública

El Ayuntamiento incluirá el uso de drones en la vigilancia de las instalaciones de EMT Madrid

- El objetivo de este contrato es reforzar la protección de bienes, edificios e instalaciones de la empresa municipal
- Tendrá una duración de 24 meses y el presupuesto de licitación es de cerca de 15 millones de euros
- Con esta mejora, EMT Madrid apuesta por la tecnología avanzada, el refuerzo de la gestión frente a emergencias y la promoción de un entorno seguro para todos sus usuarios

La seguridad de las instalaciones de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT Madrid) es un pilar fundamental para el Ayuntamiento, ya que de su funcionamiento depende, en parte, el buen trabajo y la sostenibilidad de sus infraestructuras e instalaciones. Por eso, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid publica hoy la licitación de un contrato de EMT Madrid para reforzar las medidas de seguridad, con el que la empresa municipal pretende garantizar la protección e integridad de todos sus activos materiales y humanos y, por extensión, fortalecer la confianza de todos sus usuarios.

La licitación, que EMT Madrid publica por tratarse de una actividad exclusiva y excluyente de las empresas de seguridad privada, incluye tres lotes con un presupuesto que asciende a 14,9 millones de euros, sin IVA, y comprende la adquisición de medios materiales como son vehículos y drones, además de otros gastos materiales. El contrato tendrá una duración de 24 meses, que comenzarán a contar desde el día siguiente al de su formalización y que podrán ser ampliados otros 12 meses más si EMT Madrid lo comunica con, al menos, dos meses de antelación.

Con la publicación de esta licitación, además de incorporar tecnología avanzada y reforzar su gestión frente a emergencias, EMT Madrid promueve un entorno más seguro, ordenado y regulado para todos los usuarios de sus servicios.

Las empresas licitadoras deberán incluir en sus propuestas un plan de contingencias y operatividad que será valorado por EMT Madrid con arreglo a las actuaciones que realizarían en casos de emergencia para minimizar su impacto en las personas y bienes. EMT Madrid también evaluará la capacitación de su personal,

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3

Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es



particularmente si tiene un plan de formación continua para mantener actualizados sus conocimientos, así como la capacitación con la que cuenta en nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad (ciberseguridad) y a otras materias como emergencias y atención al público.

De igual modo, se evaluarán las soluciones tecnológicas e innovaciones propuestas por los licitadores que aporten un valor añadido, por ejemplo, sobre ciberseguridad aplicada a infraestructuras críticas, inteligencia artificial para la detección de comportamientos anómalos, automatización de procesos de supervisión o cualquier otro avance que contribuya a la eficacia, eficiencia o sostenibilidad de los sistemas de seguridad.

En cuanto a la vigilancia con dron, EMT Madrid valorará, además de todos los aspectos que permitan conocer el alcance operativo del servicio (calidad de las imágenes, velocidad de despliegue y autonomía, etc.), los recursos personales (perfil de los profesionales asignados al contrato, experiencia en horas de vuelo, etc.).

Además, de forma automática, se valoran criterios como la oferta económica, el compromiso de prestación de servicios extraordinarios por necesidades sobrevenidas y el compromiso de mantener, durante todo el periodo de ejecución del contrato, al personal adscrito a la prestación del servicio. /

Dirección General de Comunicación

Calle Montalbán nº1 Planta 3
Código Postal 28014 Madrid

diario: diario.madrid.es

twitter: [@MADRID](https://twitter.com/MADRID)

facebook: [@ayuntamientodemadrid](https://www.facebook.com/ayuntamientodemadrid)

teléfono: +34 91 588 22 40

mail: prensa@madrid.es

web: madrid.es